# Consejo del Centro

89.ª reunión, noviembre de 2025

CC 89/8/a

## OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

## Informe del Comité de Formación Sindical (CFS)

I. Plan de trabajo, objetivos y metodologías

El Comité de Formación Sindical:

a) adopta el informe del Programa de Actividades para los Trabajadores 2024 y felicita a ACTRAV Turín por haber llevado a cabo con éxito una serie de actividades de formación de gran calidad y diversidad que han fortalecido las capacidades de los sindicatos para ejercer su derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, así como para entablar un diálogo social genuino y abogar por una transición justa, la igualdad de género y una digitalización equitativa.

b) recuerda que el Centro Internacional de Formación de la OIT se creó con el fin de fortalecer las capacidades de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos, y no para funcionar como una institución autofinanciada que atiende principalmente a quienes pueden adquirir sus servicios. La legitimidad y credibilidad del Centro dependen de su capacidad para cumplir su misión tripartita, garantizando que cada grupo de mandantes sea atendido y empoderado de manera significativa.

c) elogia la profesionalidad y dedicación del equipo de ACTRAV Turín, cuyos enfoques pedagógicos innovadores —pensamiento prospectivo, simulaciones inmersivas, narración digital, aprendizaje entre iguales y traducción mediante inteligencia artificial— han mejorado la inclusividad y la pertinencia en todas las regiones y sectores.

d) destaca la importancia de garantizar la continuidad del ciclo de programación bienal para consolidar los resultados del aprendizaje y mejorar la coherencia estratégica. Destaca la necesidad de mantener la inclusividad, la paridad de género, la inclusión de los jóvenes y la accesibilidad como principios rectores de todas las actividades de formación, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, e insta a que la participación activa y el aprendizaje entre iguales sigan siendo el núcleo del modelo pedagógico de ACTRAV.

e) expresa su preocupación por el hecho de que los trabajadores y sus organizaciones sigan estando infrarrepresentados en las actividades generales del Centro y reitera su llamamiento para que se adopten medidas concretas destinadas

a aumentar su participación mediante objetivos cuantitativos claros, apoyo financiero y una cooperación reforzada. Insiste en que el modelo mixto de ACTRAV, que combina el aprendizaje presencial y a distancia, se mantenga y amplíe como referencia de calidad e inclusividad.

f) reconoce los buenos resultados financieros de ACTRAV en 2024 y pide transparencia y refuerzo del apoyo institucional y financiero del Centro, lo que implica que este asuma la responsabilidad total de cubrir los gastos de personal del programa ACTRAV-Turín. Recomienda que los superávits y las asignaciones especiales se reinviertan para que los trabajadores puedan acceder a una formación asequible o gratuita.

g) exhorta al Consejo del CIF-OIT a que garantice un apoyo institucional y financiero sostenido y previsible al Programa ACTRAV, a que fomente la participación de los trabajadores en todas las actividades del Centro y a que supervise la aplicación de las recomendaciones de la evaluación, presentando un informe claro al Consejo en 2026. Todas las decisiones relativas a las actividades del Centro deben tomarse en consulta con los mandantes tripartitos para garantizar la coherencia entre su misión y sus operaciones.

h) reafirma su compromiso con los objetivos del CIF-OIT y reconoce a ACTRAV Turín como un referente mundial en materia de formación de los trabajadores, que combina pertinencia política, excelencia pedagógica e impacto transformador, e insta a la Directora del CIF-OIT a que mantenga y amplíe este legado para que las voces de los trabajadores sigan ocupando un lugar central en la misión del Centro.

Decisión

El CFS:

i. aprueba el proyecto de Programa principal para 2025 y,

ii. pide que se promueva el Programa ACTRAV como pilar estratégico y autónomo del CIF-OIT, en consonancia con el modelo de gobernanza tripartita de la OIT.